



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA  
“EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA  
EXATELEC CÍA. LTDA.”**

**QUE CELEBRA:**

**ING. GUSTAVO EDUARDO SANCHEZ CHACON**

**CAPITAL ANTERIOR: USA \$200,00**

**AUMENTO: USA \$ 600,00**

**CAPITAL ACTUAL : USA \$ 800,00**

**Di 3 copias**

**(LEG)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día once de octubre del año dos mil, ante mi Notario Público Trigésimo Noveno del cantón, Doctor Fernando Arregui Aguirre, comparece: el Ingeniero Gustavo Eduardo Sánchez Chacón, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Excelencia en Alta Tecnología Eléctrica EXATELEC COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta del poder que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor

---

Dr. Fernando Arregui Aguirre  
NOTARIO

Notario.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de capital y reforma de estatutos contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor Ingeniero Gustavo Eduardo Sánchez Chacón, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Excelencia en Alta Tecnología Eléctrica EXATELEC COMPAÑÍA LIMITADA, como se acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de socios y en uso de la facultad estatutaria constante en los artículos Décimo Séptimo y Décimo Noveno, literal m) de la cláusula cuarta de los estatutos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía Excelencia en Alta Tecnología Eléctrica EXATELEC COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó legalmente mediante escritura pública celebrada el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, con el número doscientos seis, tomo ciento treinta.- b) Mediante Resolución número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto tres punto cero cero ocho, publicada en el Registro Oficial número doscientos setenta y ocho del dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el señor Superintendente de compañías en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de la materia, fijó en la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES el monto mínimo del capital suscrito para las compañías de responsabilidad limitada; c) Mediante resoluciones números cero cero punto Q punto I punto J cero cero tres, del trece de



compareciente de igual manera declara reformado el artículo cuarto de la cláusula cuarta y la cláusula sexta del estatuto social en los siguientes términos: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía será de Ochocientos dólares americanos, dividido en ochocientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.- SEXTA.- INTEGRACION Y PAGO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA \$ 800.00) , que está íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	PARTC.
Gustavo Sánchez Ch.	320	320	320
Fredy Salgado P.	320	320	320
Vicente Freire G.	160	160	160
TOTAL	800	800	800

Todo de conformidad al contenido del Acta de la Junta General Extraordinaria que se agrega como documento habilitante.- QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- De conformidad con lo que establece el artículo once, inciso segundo de la Resolución número nueve tres uno uno tres cero uno uno de la Superintendencia de compañías, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, el compareciente por sus derechos y por los que representa en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Excelencia en Alta Tecnología Eléctrica EXATELEC COMPAÑÍA



000005

## NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



LIMITADA, declara bajo juramento que el aumento de capital, materia de la presente escritura pública, está correctamente integrado, respondiendo al mismo, a la realidad financiera y contable de la compañía que hoy representa, conforme lo señalado en las cláusulas precedentes y en el Acta de la Junta General Extraordinaria de socios.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y más documentos para la plena validez de esta escritura pública dentro de los términos de la Ley de compañías vigente.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Rodrigo Calvachi Fuertes, abogado con matrícula profesional número mil seiscientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

ING. GUSTAVO EDUARDO SANCHEZ CHACON.

GERENTE GENERAL DE "EXATELEC CÍA.LTDA."

Notaria 39ma  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigesimo Noveno  
Canton Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre  
NOTARIO

000000

TRIBUNAL ELECTORAL  
CENTRO NACIONAL  
Ecuador, 2008

**TEB**

011-000-1111111111 180133534-8

SANBLAG

RICHINDE

SANBLAS

SANCHEZ CHACON EDUARDO

EQUATORIANARRRRR E334314242

CASADO YIGHARA C. IZURIETA VAN

PROFESION INE. ELECTRICO

2853303

FORMA DE AUTORIZACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANO 180133534-8

SANCHEZ CHACON EDUARDO EDUARDO

03 FEBRERO 1958

TUMURAHUA/AMATE

LUGAR DE NACIMIENTO 01-000-00248

SEX CIVIL M

TUMURAHUA/AMATE

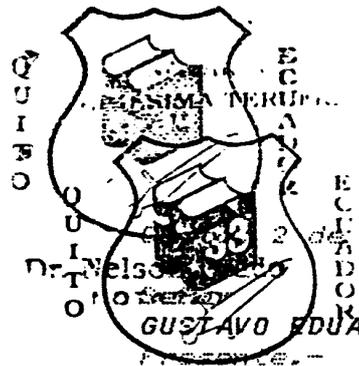
LUGAR Y CANTON DE NACIMIENTO LA MATRIZ 58

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO

En aplicacion a la Ley Notarial de la que la fotocopia que antecede a esta escritura con el original que me fue presentado en [ ] folios

Quito a 11 OCT. 2008

D. Fernando Aguirre Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón Quito



DR. NELSON PRADO, NOTARIO TRIGESIMO TERCERO, doy fe que la presente es fiel copia del original que he tenido a la vista y con el cual he hecho minuciosa confrontación fotostática de la misma nota respectiva que se encuentra en el libro de Diligencias a mi cargo.

Quito, 20 de Febrero de 1999

DR. NELSON PRADO  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO  
DEL CANTON QUITO

Dr. Nelson Prado  
NOTARIO consideraciones:

Me es grato hacerle conocer a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC CIA. LTDA." reunida en esta ciudad de Quito el día 1 de Febrero de 1999 tuvo el acierto de nombrarle como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, para el periodo de DOS AÑOS contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con los Estatutos.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en el Artículo Decimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en la Escritura Pública de la constitución de la misma, otorgada ante el Doctor Antonio Vaca Rulilova, Notario decimo quinto del cantón Quito, el 26 de Noviembre de 1998, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil, el 29 de Enero de 1999.

Hago propicia la oportunidad para desearle el mejor éxito en su gestión y en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

FREDDY GUILLERMO SALGADO PRO  
PRESIDENTE

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel compulsa de la copia auténtica que se me exhibió

Quito,

25 FEB 2000

DR. NELSON PRADO  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO  
DEL CANTON QUITO

RAZON DE ACEPTACION.- Acepto en esta fecha el nombramiento que antecede y me posesiono de él, 2 de Febrero de 1999.

GUSTAVO EDUARDO SANCHEZ CHACON  
Cédula de Ciudadanía No. 180133534-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 580 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 10 de Feb de 1999



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



EXATELEC Cía. Ltda.

Excelencia en Ingeniería Eléctrica



ACTA N.01/2000.

**SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA  
EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA  
"EXATELEC CIA. LTDA."**

**I.- Lugar y fecha:**

Quito, 24 de Marzo del 2000, a las 18H00 en la Sala de Socios de la Empresa, ubicada en la Avenida 10 de Agosto N° 4412 y Río Coca esquina.

**II.- Asistentes:**

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

NOMBRES:	CAPITAL PAGADO	ACC/VOTOS
Ing. Gustavo Sánchez Cárdena	2'000.000	2.000
Ing. Freddy Salgado	2'000.000	2.000
Ing. Eduardo Freire	1'000.000	1.000
	5'000.000	5.000

**III.- Declaratoria e instalación:**

Los accionistas presentes representando el 100% del capital pagado y aceptando la invitación formulada por el Gerente General, mediante oficio del 2 de Marzo del 2000, al amparo de lo previsto en el Art.118 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de Junta General de Accionistas.

**IV.- Presidencia y Secretaría:**

Preside la sesión el Ing. Freddy Salgado y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ing. Gustavo Sánchez Cárdena.



V.- Orden del Día:

Los concurrentes aceptan el constante en la invitación del 2 de Marzo del 2000, cuyos puntos son los siguientes:

1. Informe de actividades del Ejercicio 1999
2. Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1999
3. Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 1999
4. Aumento de Capital

VI.- Deliberación y Resoluciones:

1. Informe de Actividades de la Administración por 1999

El Señor Gerente da lectura y expone el documento denominado "Informe de Gerencia sobre las Actividades de ENATELEC CIA.LTDA. año 1999, entregado en sendas copias a los señores accionistas.

Del análisis de la precedente exposición, la Junta General por unanimidad, resuelve:

Aprobar el Informe de Actividades de la Gerencia General por 1999 y disponer que en copia se agregue al expediente.

2. Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1999

Luego de considerado el informe, se resuelve aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1999 y disponer que en copia se agregue al expediente.

3. Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 1999

A propuesta de los Accionistas, La Junta General, por unanimidad resuelve que se distribuyan las utilidades en proporción al capital aportado.

4.- Aumento de capital

La Junta General, por unanimidad, resuelve aumentar el capital de la Empresa a los siguientes rubros:

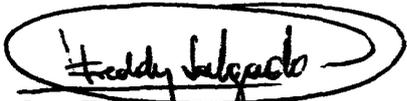
NOMBRES:	CAPITAL PAGADO	ACC./VOTOS
Ing. Gustavo Sánchez Chacón	8'000.000	8.000
Ing. Freddy Salgado	8'000.000	8.000
Ing. Eduardo Freire	4'000.000	4.000
	20'000.000	20.000

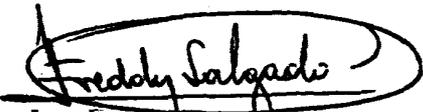
VI.- Aprobación y clausura:

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, aprobada y suscrita por sus concurrentes en razón de lo cual y siendo las 20:40 se clausura.

  
Ing. Gustavo Sánchez Ch.  
ACCIONISTA

  
Ing. Eduardo Freire  
ACCIONISTA

  
Ing. Freddy Salgado  
ACCIONISTA

  
Ing. Freddy Salgado  
PRESIDENTE

  
Ing. Gustavo Sánchez Ch.  
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mí,



**NOTARIA TRIGESIMA NOVENA**



Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada **EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC CÍA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito, a once de octubre del año dos mil.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón Quito

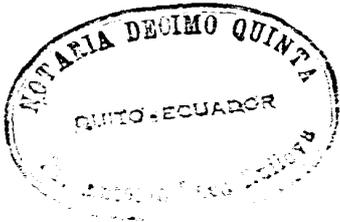
**RAZON:** Al margen de la escritura matriz de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada **EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC CÍA. LTDA.**, celebrada en esta Notaria el once de octubre del año dos mil, tomé nota de la Resolución No.00-Q-II-3517 de fecha siete de diciembre del año dos mil, mediante la cual la Superintendencia de Compañías aprueba la mencionada escritura.- Firmada y sellada en Quito, a doce de diciembre del año dos mil.-

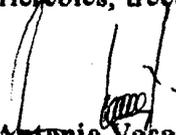


*[Handwritten Signature]*  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre  
NOTARIO

RAZÓN: Mediante la Resolución número 00.Q.LI.3517, Artículo Segundo, de siete de diciembre de dos mil (7 de diciembre de 2000), expedida por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (26 de noviembre de 1998), otorgada ante mí, el suscrito Notario, de la aprobación del **aumento de capital y reforma de estatutos** de la compañía **EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGÍA ELÉCTRICA EXATELEC CIA. LTDA.**, cuyo testimonio antecede.-- Quito, hoy, día miércoles, trece de diciembre de octubre de dos mil.--



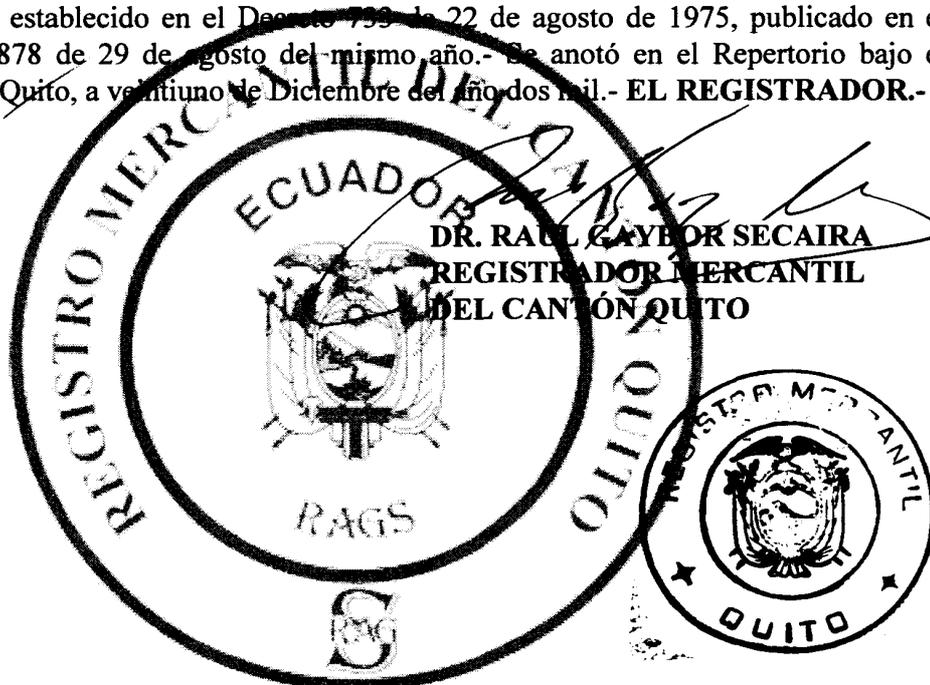
  
Dr. Antonio Vaca Rullova  
Notario Decimoquinto del cantón Quito

PS...



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número ~~00-Q-15~~ **TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 07 de Diciembre del 2.000, bajo el número **3933** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 206 del Registro Mercantil de veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 307 vta, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGÍA ELÉCTRICA EXATELEC CIA. LTDA."**, otorgada el 11 de Octubre del 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2464**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023735**.- Quito, a veintiuno de Diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-